

Área de Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico

Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital

Servicio Administrativo de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo

Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó la siguiente resolución que se transcribe a continuación el día 29 de agosto de 2024, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 107 de fecha 4 de septiembre de 2024:

"RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE LA MISMA DIRECCIÓN INSULAR, R0000082817, DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2024, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, DE VEINTE PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA JURÍDICA, EN EJECUCIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2016 Y 2017, Y SE OFERTAN LOS PUESTOS DE TRABAJO A LOS/LAS ASPIRANTES.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura, por funcionarios/as de carrera, de veinte plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica, vacantes de la Plantilla de Personal Funcionario, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2016 y 2017, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 30 de abril de 2019, con corrección de error, por Resolución del mismo órgano de fecha 4 de octubre de 2021 y, teniendo en cuenta los siguientes, antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

I.- Que, con fecha 9 de agosto de 2024 se dicta Resolución R0000082817 que aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la cobertura, por funcionarios/as de carrera, de veinte plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2016 y 2017,aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 30 de abril de 2019, publicada en el Boletín de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 57 de 10 de mayo de 2019 y, un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado núm. 160 de 5 de julio de 2019, siendo ampliado el número de plazas con seis nuevos aspirantes con fecha 2 de mayo de 2024, y se ofertan los puestos de trabajo a dichos aspirantes con los datos remitidos por el Servicio Administrativo de Gestión de Personal y Retribuciones, en fecha 2 de agosto de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 101, el 21 de agosto de 2024.

II.- Que, advertido error en la Resolución mencionada en el antecedente I, con fecha 28 de agosto de 2024, el Servicio Administrativo de Gestión de

Código Seguro De Verificación	Sdzafe51Qwx8egFDKGmrzA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrhh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	04/09/2024 18:37:34
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Sdzafe51Qwx8egFDKGmrzA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/4





Personal y Retribuciones solicita que se proceda a realizar los cambios en los puestos ofertados, en los términos que se indican en la presente Resolución.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- De conformidad en lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

SEGUNDA.- De conformidad con lo previsto en el artículo 16.1.b) y la Disposición Adicional Segunda B).1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife (ROCIT), así como con lo previsto en el Decreto de la Presidenta de esta Corporación Insular número 4097, de 28 de julio de 2023, de modificación de la Estructura y Organización de la Corporación y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número 18456, de 5 de julio de 2023, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

TERCERA.- De conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 3 del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicios Públicos, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico ha delegado, mediante Resolución número R0000062717, de fecha 13 de septiembre de 2023 (publicada en el BOP número 118, del viernes, 29 de septiembre de 2023) en el Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia que, en materia de publicación de anuncios y actos en el ámbito de Recursos Humanos y Transformación Digital en Boletines oficiales y en prensa, le atribuye el artículo 10.1.t) del ROCIT.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO. – Rectificar en los términos que se indican en el Anexo de la presente Resolución, la Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital R0000082817, de fecha 9 de agosto de 2024, por la que se ofertan los puestos de trabajo a la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo que se relacionan en el resuelvo primero de la citada resolución.

SEGUNDO. - Publicar la presente Resolución, por delegación del Consejero Insular de esta Área, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

TERCERO. - Ampliar el plazo de 20 días naturales iniciado con la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del anuncio de la Resolución de esta Dirección Insular, de fecha 9 de agosto de 2024, por la que han de presentar

Código Seguro De Verificación	Sdzafe51Qwx8egFDKGmrzA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrhh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	04/09/2024 18:37:34
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Sdzafe51Qwx8egFDKGmrzA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/4





los documentos descritos en la base décima de las que rigen la convocatoria, en tantos días naturales como sean necesario hasta alcanzar un plazo de 20 días naturales desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

No obstante, lo anterior, las solicitudes presentas desde la publicación de la Resolución de esta Dirección Insular, de fecha 9 de agosto de 2024, en el Boletín Oficial de la Provincia número 101, el 21 de agosto de 2024, se considerarán valida a todos los efectos, sin perjuicio de su modificación en el plazo ampliado por la presente resolución.

Una vez publicado el anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, se proceda a publicar en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Excelentísima Señora Presidenta de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa."

Código Seguro De Verificación	Sdzafe51Qwx8egFDKGmrzA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrhh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	04/09/2024 18:37:34
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Sdzafe51Qwx8egFDKGmrzA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4



ANEXO I:

Puestos que se ofertan

Donde dice: "...//...

E/Sub/ Gp	Б/Т
g.	A1
∢	A4
£	O
CE/ CCT/ CV	90
8	24
Func. Esenc	fA.01.19 fA.08 fA.019
Plaza de Acceso	Técnico/a de Administración General (J)
Denominación del puesto	Técnico/a de Administración General
Código Puesto	29C0067
Localizac Geográfica	
Unidad Funcional	
Unidad Orgánica	
Servicio	SAP
Consejería Delegada Dirección Insular Otros Órganos Directivos	
Área	PG

٦

F 103

Exp

>

Debe decir:

	•
	•
	•
•	
- 7	`
•	
-	`
	•
	:
	•
2	
	<i>''</i>

Ехр	103			
>	F			
E/Sub/ Gp	Б/Д			
GR	A1			
∢	44			
Ē.	O			
CE/ CCT/ CV	20			
С	24			
Func.	fA.01.02 fA.01.09 fA.08 fA.019			
Plaza de Acceso	TAG/ RJ			
Denominación del puesto	Técnico/a de Administración General			
Código Puesto	SFC0096			
Localizac Geográfica				
Unidad Funcional				
Unidad Orgánica				
Servicio	Servido de Relaciones Laborales y Organización			
Consejería Delegada Dirección Insular Otros Órganos				
Área	Presidencia y Gerencia del Organismo Autónomo Instituto de Atención Social y Sociosanitaria			

٦

....//...

Plaza de España, 1 38003 Santa Cruz de Tenerife Tfno.: 901 501 901 www.tenerife.es



Código Seguro De Verificación	Sdzafe51Qwx8egFDKGmrzA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrhh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	04/09/2024 18:37:34
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Sdzafe51Qwx8egFDKGmrzA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4

